REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	05001 31 03 012 **2023-00116** 00
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO:	INGECODI S.A.S. INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO, ANDRES FELIPE GONZALES CASTAÑO, PAOLA ALEJANDRA GONZALES CASTAÑO
DECISION	PONE EN CONOCIMIENTO DILIGENCIA

Se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes, la diligencia realizada el 19 de enero de 2024, por LA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA DE SAN JERÓNIMO, entidad subcomisionada por el JUZGADO PROMISCUO DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, quien actuaba con ocasión del despacho comisorio N. 010 del 09 de octubre de 2023, emitido por esta Dependencia Judicial.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO

JUEZ

M

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa0207faede3a9f1073097bac4112248a5179aa50a8e870203ed20c46c183f2e**
Documento generado en 02/02/2024 11:21:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica